

	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO: FOR-GJ-CT-015
	MACROPROCESO ESTRATEGICO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 1
	ACTA ACLARATORIA	VIGENCIA: 2022

I. INFORMACIÓN BASE DEL CONTRATO

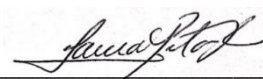
NÚMERO DE CONTRATO	No. 102-2026
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.501.438-1
DOMICILIO	OCAÑA
REPRESENTANTE LEGAL	ELMER TAMAYO JAIMES
IDENTIF. REP LEGAL	CC 88.277.999 EXPEDIDA EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER
DENOMINACIÓN	EL HOSPITAL
CONTRATISTA	AYB EQUIPOS MEDICOS
IDENTIFICACIÓN	830005860
DOMICILIO / NOTIFICACIONES	CR 19 C 86 14 OF 602 Bogotá - Colombia
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS BERNAL LOZANO
DOCUMENTO	79.157.216
DENOMINACIÓN	EL CONTRATISTA
OBJETO:	COMPRA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA ELECTROENCEFALOGRAFO MARCA CADWELL MODELO EASY III PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
VALOR:	(\$ 24.337.175,00) VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE
SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.
VIGENCIA:	20 DE ABRIL DE 2020 – 20 DE MAYO DE 2026
DOMICILIO CONTRACTUAL	OCAÑA – NORTE DE SANTANDER.

II. OBSERVACIONES

En calidad de supervisora del Contrato de Compraventa N.º 102-2026, me permito aclarar que el valor reportado por el proveedor en el plan de pagos corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$24.337.174), valor que fue aprobado por esta supervisión debido a un error involuntario en su verificación.

No obstante, la Factura N.º AYB 4077, expedida el día 15 de mayo de 2026, fue emitida por valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$24.337.175), suma que corresponde al valor total del Contrato de Compraventa N.º 102-2026.

En consecuencia, se aclara que la diferencia de un peso (\$1) entre el valor registrado en el plan de pagos y el valor facturado obedece a un error de digitación en el documento presentado por el proveedor, sin que ello afecte el valor contractual ni el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.


LAURA XIMENA PITA ROZO
 Profesional Universitario
 Supervisora de Contrato N°102-2026